

Informe de la República Argentina

respecto de la situación de las cadenas de producción de soja, carne y madera

Nuestro país reafirma su compromiso con la producción sostenible, trazable y capaz de responder a los estándares internacionales más exigentes

En junio de 2023 entró en vigencia el Reglamento de la Unión Europea para combatir la deforestación, conocido como (UE) 2023/1115, cuyo objetivo es garantizar que los productos agropecuarios que se comercializan en el mercado europeo no contribuyen a la pérdida y/o degradación de los bosques. La medida se aplica desde diciembre de 2024, y plantea nuevos desafíos para los países exportadores, quienes deberán demostrar el bajo riesgo de deforestación de su actividad productiva, así como su sostenibilidad. Argentina, líder mundial en la producción de alimentos e incorporación de prácticas de conservación de sus bosques y tecnologías innovadoras en el sector, acaba de presentar, por ante las autoridades de la Comisión Europea, un informe de manera voluntaria, con datos, instrumentos y normativas que dan cuenta de su larga trayectoria en la sostenibilidad práctica agropecuaria y la baja incidencia del sector en la degradación forestal. No obstante, Argentina ha manifestado en diversos ámbitos de negociación su preocupación ante la adopción de medidas paraarancelarias que no se ajusten a las reglas y acuerdos de la OMC, reafirmando que dichas decisiones deben respetar plenamente el marco multilateral y basarse en evidencia científica. En este sentido, Argentina ha articulado con diferentes países y a nivel regional con el objetivo de promover el libre comercio y la aplicación efectiva de reglas claras y equitativas. En el caso de normas relacionadas con el

ambiente, Argentina prioriza la seguridad alimentaria, reconoce responsabilidades comunes pero diferenciadas, y enfatiza la necesidad de contar con medios adecuados para la implementación.

La agroindustria argentina

La Argentina es la tercera economía más grande de América Latina, con un Producto Bruto Interno (PIB) de aproximadamente USD 640 mil millones (Banco Mundial, 2023). En cuanto a superficie, ocupa el octavo lugar en el mundo y más del 50% corresponde a tierras productivas (INDEC, 2018). Además, el país se posiciona como el tercer exportador neto de alimentos a nivel global. En este contexto, la agroindustria representa entre el 15% y el 17% del PIB nacional, genera entre el 60% y el 64% de las exportaciones, y aporta aproximadamente el 15% del empleo total a nivel nacional.

La producción agroindustrial total estimada alcanza algo más de 200 millones de toneladas, originada principalmente en la Región Pampeana y siendo los más representativos los cereales y oleaginosas y sus derivados.

En el período 2020–2023, las exportaciones a la UE de los tres complejos incluidos en el reglamento (soja, carne y madera) promediaron USD 3.145 millones por año, siendo el complejo sojero el principal, con un 83% del total.

La producción agropecuaria argentina se distingue por altos estándares sanitarios y

de calidad, con trazabilidad como eje clave y un impacto ambiental relativamente bajo. Cuenta con certificaciones, sellos de calidad y buenas prácticas que fortalecen el valor de sus productos.

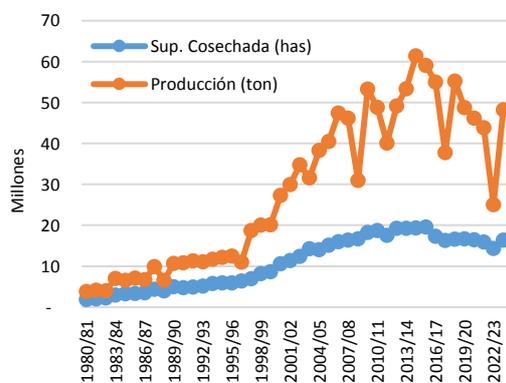
Producción e industrialización de la soja, carne bovina y foresto industria

A los fines de un posicionamiento estratégico y atento a los estándares internacionales de sostenibilidad, se llevó a cabo –de manera voluntaria- un análisis de las tres cadenas principales en materia de exportación a la UE: soja, carne bovina y maderas, participando para ello no solo al sector público sino también a los principales representantes del sector privado.

Soja

La incorporación de innovaciones tecnológicas transformó la agricultura argentina, con un notable aumento en la productividad, especialmente en soja. Este cultivo registró un crecimiento histórico, con una expansión del 230% en superficie y del 350% en producción entre 1989/90 y 2016/17, ubicándose por debajo de los 17 millones de hectáreas desde la campaña 2017/2018.

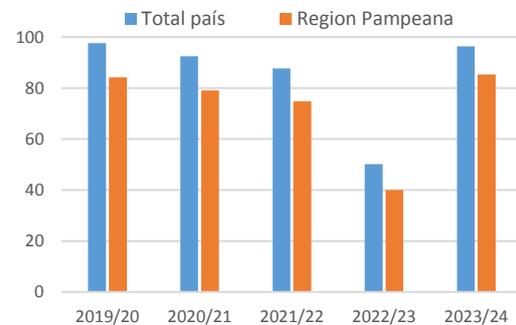
Superficie cosechada y producción de soja.
Serie histórica



En la campaña 2023/24, la soja ocupó el 44% del área agrícola destinada a cultivos extensivos, concentrándose en la región

Pampeana, que aporta el 85% de la producción nacional y presenta los mayores rendimientos.

Origen de la producción de soja (2019-2023)



El cultivo de soja es la principal producción agrícola de la Argentina. El país se posiciona como el tercer productor mundial, el primer exportador de aceites y harinas de soja, y el tercer exportador de granos sin procesar.

En materia de transformación de oleaginosas, posee en las cercanías de la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) el polo industrial de procesamiento más grande y uno de los más eficientes del mundo, con una capacidad de molienda de 160.000 toneladas por día, complementado con una infraestructura y logística competitiva para la exportación de productos agroindustriales. Las exportaciones de soja a la UE significaron el 16% del total de ventas al mundo del complejo para el año 2022, mientras que, del total de exportaciones del complejo sojero a todos los destinos, el 97,4% se estima que se origina en la Región Pampeana (INDEC, 2024).

Carne Bovina

La ganadería es un sector clave, aportando el 1,7% del PBI y generando empleo directo e indirecto, especialmente en zonas rurales. En muchas regiones donde la agricultura no es viable o resulta menos rentable, esta actividad representa una alternativa productiva estable y sostenible.

En 2023 se produjeron 6,3 millones de toneladas de carne (46% bovina, 39% aviar y 15% porcina), con un consumo per cápita de 114,6 kg. En cuanto a bovinos, se faenaron 14,52 millones de cabezas, con una producción de 3,29 millones de toneladas de carne vacuna, de las cuales el 25,9% se destinó a la exportación. La región pampeana concentra más del 70% de las existencias ganaderas del país, que se mantiene estable en torno a los 53,4 millones de cabezas.

Evolución del ganado bovino (2007-2023)



Argentina también se destaca en la producción ganadera orgánica. En 2023 fue el segundo país con mayor superficie certificada, alcanzando las 3.731.586 hectáreas, lo que representa un aumento del 3,3% respecto a 2022.

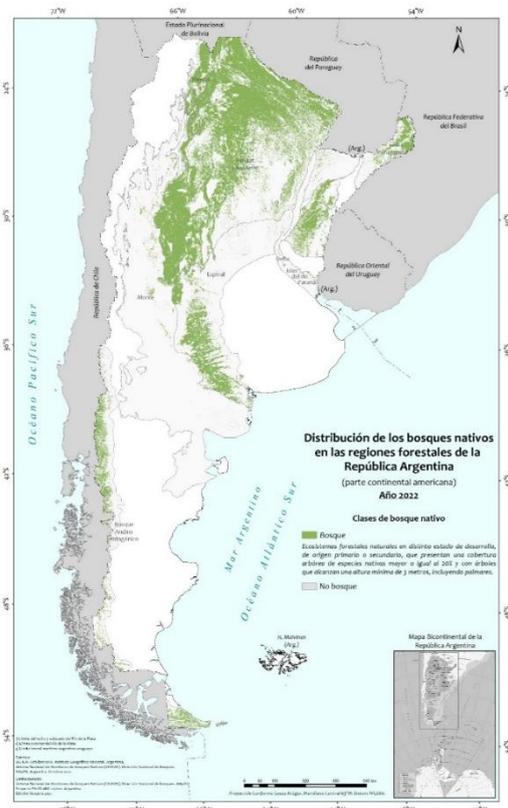
La incorporación de tecnologías —como la trazabilidad, la mejora genética y reproductiva, la sanidad y el bienestar animal, el manejo sustentable y la mejora en la alimentación— ha sido clave para aumentar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. Se suman avances en biotecnología, manejo de suelos y nutrición animal que fortalecen la productividad y sustentabilidad del sector. Frente al uso intensivo de recursos y los impactos climáticos, se han adoptado prácticas de pastoreo sostenibles que previenen la erosión y conservan suelos y ecosistemas. La cadena ganadera también impulsa el valor agregado con productos como lácteos, cuero y otros subproductos, en un sistema donde conviven diversos modelos

productivos, destacándose la ganadería extensiva por sus beneficios en biodiversidad, salud del suelo y ciclo hidrológico.

Declaración clara: los productos argentinos presentan bajo riesgo de deforestación.

Producción Forestal

La producción de madera de los bosques nativos en Argentina, aunque en menor escala que la soja o la carne bovina, desempeña un papel relevante en las economías regionales, generando empleo directo e indirecto, especialmente en áreas rurales. La Ley Nacional N° 26.331, junto con su normativa complementaria, establece los lineamientos para prevenir la deforestación, promover el manejo forestal sostenible mediante planes de manejo, ordenar la frontera agropecuaria a través del Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo y compensar económicamente a los tenedores de bosques por los servicios ambientales que estos proveen.



Los bosques nativos cubren alrededor del 17% del territorio continental argentino (47 millones de hectáreas), distribuidos en siete regiones forestales —Parque Chaqueño, Espinal, Monte, Selva Paranaense, Yungas, Delta e Islas del Paraná y Bosque Andino Patagónico—, con especies forestales diversas y valiosas. La producción de madera nativa, que incluye productos primarios (leña, rollizos, postes, carbón, etc.) y elaborados, varió entre 2,3 y 2,7 millones de m³ anuales entre 2016 y 2023. El 80% proviene de provincias del Parque Chaqueño, y Chaco concentra el 67% del total.

En paralelo, Argentina cuenta con 1,26 millones de hectáreas de plantaciones forestales, localizadas principalmente en el norte del país, en tierras que no compiten con la agricultura ni ganadería. Estas plantaciones, en un 97,1%, se componen de especies exóticas de rápido crecimiento —pinos (59,8%), eucaliptos (26,9%), sauces y álamos (6,3%)— y una pequeña proporción de especies nativas (2,9%). La Ley N° 25.080, sancionada en 1998 y prorrogada en 2018 (Ley N° 27.487), fomenta las inversiones en bosques cultivados e incluye también el enriquecimiento del bosque nativo mediante la incorporación de especies de alto valor, práctica en desarrollo en Yungas, Parque Chaqueño y Selva Paranaense.

La industria forestal argentina exporta principalmente a mercados fuera de la Unión Europea, aunque parte de su producción podría ingresar a ese bloque vía terceros países.

La protección del ambiente y la sustentabilidad en la legislación argentina

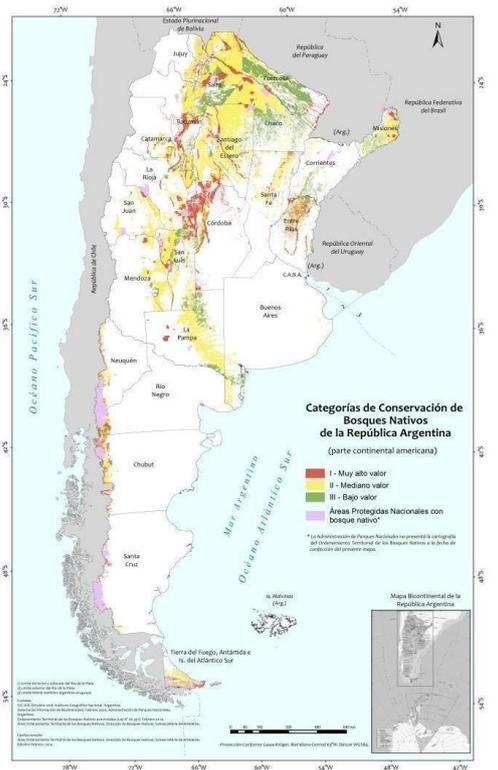
Argentina cuenta con un sólido entramado jurídico y técnico que protege los recursos naturales, promueve un desarrollo agroindustrial sostenible y se destaca por su amplia cobertura normativa y trazabilidad productiva.

La colaboración público-privada es uno de los pilares del modelo argentino, en donde el sector privado participa activamente en la construcción de mecanismos de verificación, mientras que se fomentan alianzas institucionales para asegurar el cumplimiento normativo y promover la mejora continua.

Marco Normativo

En las últimas décadas, Argentina ha avanzado en una transición normativa que reconoce el ambiente sano como un derecho constitucional, estableciendo principios clave como el uso racional de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad. El país ha ratificado la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales y ha otorgado jerarquía constitucional a tratados internacionales de derechos humanos y los derechos de los pueblos originarios.

Se han sancionado leyes de presupuestos mínimos, como la Ley General del Ambiente (N° 25.675) y la Ley de Bosques Nativos (N° 26.331), que regulan la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. La Ley de Bosques Nativos establece un sistema de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), categorizando las superficies según su valor de conservación, y permite aplicar criterios de sustentabilidad ambiental.



El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos (SMNB) utiliza teledetección y un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que detecta la deforestación, cruza datos con el OTBN y planes provinciales, y genera reportes por provincia. Este sistema activa sanciones ante actividades ilegales. La Ley también prevé compensaciones económicas para quienes implementen planes de conservación y manejo sostenible.

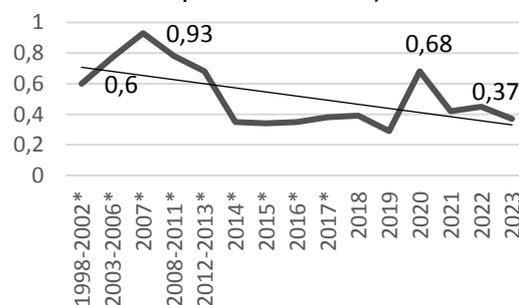
Además, implementa mecanismos como la trazabilidad de especies protegidas por CITES y programas de pagos por resultados como REDD+.

La sanción de la Ley N° 26.331 marcó un avance en la legislación ambiental al establecer la planificación de la gestión de los bosques nativos, su conservación y la distribución de actividades en el territorio. Además, introdujo un esquema de compensación monetaria para su conservación, instrumento inédito en la gobernanza ambiental. La implementación de la ley en 2009 significó un cambio importante en la conservación y manejo

sostenible de los bosques, con una disminución notable en la pérdida de bosques nativos. Entre 2014 y 2022, la tasa de pérdida anual promedio fue del 0,37%, con un comportamiento atípico en 2020 debido a los incendios que afectaron grandes áreas, representando el 54% de la pérdida de ese año. En 2021, 2022 y 2023, los incendios representaron el 33%, 35% y 12% de la pérdida total, respectivamente.

La Ley también establece en su artículo 40 que los bosques afectados por incendios o eventos naturales deben ser restaurados, manteniendo su categoría de conservación. La Ley N° 26.815 regula la protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales, y crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego, cuyo objetivo es proteger el medio ambiente, asegurar la seguridad de la población y promover la concientización sobre el impacto del uso del fuego.

Tasa de pérdida de bosque nativo (% respecto del bosque nativo remanente)



Trazabilidad robusta en las cadenas clave

La producción agropecuaria de Argentina se destaca por sus altos estándares sanitarios y de calidad, sustentados por normativas que promueven la trazabilidad de productos como soja, carne, frutas y madera. Estas normativas incluyen sistemas de sellos, certificaciones y buenas prácticas para mejorar los atributos de los productos agroindustriales.

Los sistemas nacionales permiten trazar el origen de los productos hasta su punto de exportación, garantizando sostenibilidad.

La Resolución SAGyP Nº 50/2024 crea el Directorio de Esquemas de Diferenciación Agroindustriales, que facilita el acceso a información pública para cumplir con normas internacionales como el Reglamento UE 1115/2023, con el apoyo de organismos como ARCA y SENASA.

En cuanto a la **soja**, el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) es la herramienta central, ya que integra registros fiscales y productivos, permitiendo controlar toda la cadena. A través de organismos como ARCA, INASE y SENASA, se registran datos de legalidad, ubicación georreferenciada, tipo de cultivo, superficie sembrada y volumen producido.

La Carta de Porte Electrónica (CPE) es el único documento válido para el transporte legal de granos y se complementa con el registro obligatorio de operadores. De este modo, se cumple con los requisitos del Reglamento UE 1115/2023 sobre trazabilidad y origen.



Además, la cadena sojera argentina avanza en certificaciones reconocidas internacionalmente, como RTRS, AAPRESID, GMP+, Soja EPA y VISEC. Esta última valida que la producción exportada a la UE proviene de zonas libres de deforestación y facilita el cumplimiento de la diligencia debida exigida por la normativa europea.

Con relación a la **producción bovina**, Argentina cuenta con un sistema integral de trazabilidad, gestionado por el SENASA, que permite seguir el recorrido del animal desde su nacimiento hasta los productos

derivados de su faena. Los principales sistemas son: SIGSA (sanidad animal), SIF-SIGICA (procesamiento e inocuidad) y SIGCER (certificaciones de exportación). Actualmente, la identificación es mediante caravanas analógicas, pero está en marcha la implementación del Sistema Electrónico de Trazabilidad Individual Obligatoria (Resolución 71/2024), que moderniza el sistema y permite cumplir con nuevas exigencias del mercado internacional.

El sistema se articula con otros registros como el RENSPA (información georreferenciada de establecimientos) y el DT-e (transporte de animales). A través del CUIT, ARCA conecta la información fiscal con los registros productivos. Durante el procesamiento, los productores acceden a datos de peso y tipificación de la faena, y SENASA certifica el cumplimiento para exportación.



Estas herramientas permiten cumplir con los requisitos del Reglamento UE 1115/2023. Además, las exportaciones de carne a la UE deben cumplir exigencias específicas, como controles de alimentación y manejo, y certificaciones en colaboración con autoridades europeas (Resolución SENASA 53/17).

Aunque voluntarias, las certificaciones ganan relevancia por las demandas del mercado global. Entre ellas destacan VISEC Carne, MACS, el sistema de ganadería sustentable de AAPRESID y el Programa Carbono Cero. También son clave las cuotas Hilton y 481, que regulan exportaciones a la UE con beneficios arancelarios y requisitos de calidad específicos, concentrando los establecimientos habilitados en la región pampeana.

Aunque la mayor parte de los **productos forestales argentinos** se exporta fuera de la UE, podrían ingresar a este mercado vía terceros países. La trazabilidad de materiales del bosque cultivado se garantiza a nivel nacional mediante el Sistema de Monitoreo de Plantaciones Forestales y el Sistema de Gestión de Bases de Datos Relacional, y a nivel provincial a través de las Guías de Transporte Forestales, administradas por cada jurisdicción.

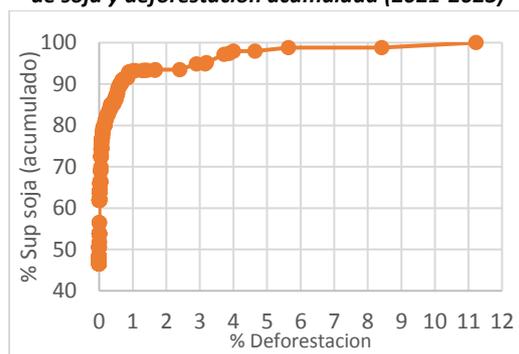
En el ámbito privado, se emplean certificaciones voluntarias de manejo y conservación forestal y de cadena de custodia. Actualmente, más del 50% de los bosques cultivados están certificados. Las principales certificaciones son FSC y CerFoAr. De esa forma, se garantiza trazabilidad y libre deforestación desde 1994 (FSC) y 2010 (CerFoAr). Esta última, es iniciativa voluntaria del sector forestal argentino que opera con el sello PEFC para comunicar sostenibilidad a nivel internacional. Estas certificaciones permiten verificar la trazabilidad en toda la cadena de suministro y facilitan el cumplimiento del Reglamento UE 1115/2023 (EUDR).

Relación entre la producción agropecuaria y los bosques nativos

Los datos que vimos en los apartados anteriores muestran que, si bien la soja, la carne vacuna y la madera tienen un peso importante en la economía y están presentes en distintas regiones del país, su impacto sobre los bosques nativos no es significativo.

En el caso de la soja, por ejemplo, el 84,6% de la superficie sembrada y el 88,5% de la producción se concentran en la Región Pampeana, donde la presencia de bosques nativos es mínima o nula.

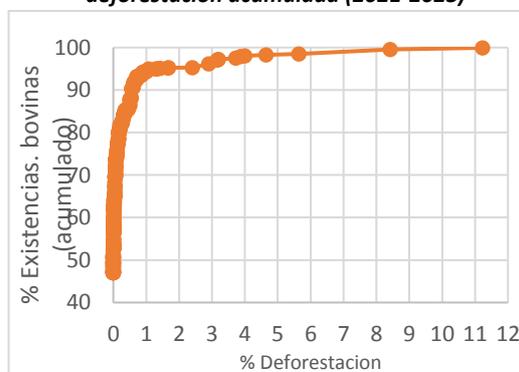
Relación entre la superficie productiva de soja y deforestación acumulada (2021-2023)



Si miramos los datos más recientes de deforestación (2021–2023) y los comparamos con las zonas donde se produce soja, se ve que más del 93% de la producción está en departamentos donde la deforestación acumulada fue menor al 1%.

Algo similar pasa con la ganadería bovina. Aunque en los últimos años se sumaron otras zonas productivas, la mayor parte del stock y la producción sigue estando en la Región Pampeana. Según los datos, más del 80% del ganado del país está en seis provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y La Pampa, todas con muy poca pérdida de bosques. En este caso, más el 90% de la producción ganadera, se concentra en zonas con deforestación acumulada menor al 1%.

Relación entre las existencias bovinas y deforestación acumulada (2021-2023)



Es decir, la gran mayoría de estas actividades se desarrollan en áreas sin

afectar en forma significativa a los bosques nativos.

Por último, en cuanto a la producción maderera de bosques implantados, vale recordar que la Ley 25.080, que promueve este tipo de plantaciones, sólo permite hacerlo en tierras donde no hay formaciones de bosque nativo. Así se asegura que esta actividad tampoco avance sobre zonas boscosas naturales.

Argentina reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el libre comercio basado en reglas claras, equitativas y respaldadas por evidencia científica. En este sentido, el país convoca a la comunidad internacional a avanzar en mecanismos multilaterales que respeten las responsabilidades comunes pero diferenciadas y que aseguren los recursos necesarios para una implementación efectiva.

Consideraciones finales y Perspectivas

Los datos analizados muestran que la Argentina cuenta con sistemas robustos de trazabilidad y certificación que permiten cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento UE 2023/1115 para productos libres de deforestación. Tanto en la cadena de soja como en la de carne vacuna y en el sector forestal, existen herramientas institucionales, normativas y tecnológicas que aseguran la trazabilidad del origen y el respeto a la normativa ambiental.

A modo de ejemplo, en mayo de 2024 se concretó el primer embarque aéreo de carne vacuna certificada como libre de deforestación bajo el sistema VISEC, con destino a Alemania. Del mismo modo, entre 2023 y 2024, se realizaron exportaciones certificadas de harina de soja hacia España e Irlanda, con más de 46.000 toneladas trazadas desde 570 unidades productivas. Estas experiencias no solo evidencian la capacidad técnica del país para cumplir con las exigencias del EUDR, sino que constituyen pruebas piloto clave para su consolidación a futuro.

Gracias a una fuerte articulación entre los sectores público y privado, Argentina ha logrado establecer un sistema robusto de trazabilidad y control ambiental que cumple con los estándares internacionales.